

BAQUEDANO, 12 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2157

VISTOS:


1. El Decreto de Registro N° 012 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombro como Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a doña Silenne Hidalgo Encalada. R.U.T. N° 10.058.058-1
2. Licencia Médica Nro. 31785737, presentada por la funcionaria Silenne Hidalgo Encalada.
3. Lo dispuesto la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** licencia médica Nro. 31785737, presentada por doña Silenne Hidalgo Encalada, cédula nacional de identidad Nro. 10.058.058-1, Grado 15° E.M.S, Administrativa de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 06 al 20 de octubre de 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control, y Personal para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/KBN/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Personal
- Control.
- Finanzas
- Interesado